Hospital Universitario Príncipe de Asturias

RESOLUCIÓN

Unidad administrativa:
Gerencia del Hospital Universitario Príncipe de Asturias

Exp.: **PA HUPA 38/19**

Resolución del Gerente del Hospital Universitario Príncipe de Asturias, por la que se adjudica el contrato de suministros: **Material y equipamiento necesarios, para la realización de técnicas de histoquímica, inmunohistoquímica, inmunofluorescencia, farmacodiagnóstico por inmunohistoquímica, hibridación in situ y un sistema integral de gestión en el servicio de anatomía patológica del Hospital Universitario Príncipe de Asturias.**

Mediante resolución del órgano de contratación de 30 de mayo de 2019 se inició el expediente de contratación del suministro de material y equipamiento necesarios, para la realización de técnicas de histoquímica, inmunohistoquímica, inmunofluorescencia, farmacodiagnóstico por inmunohistoquímica, hibridación in situ y un sistema integral de gestión en el servicio de anatomía patológica del Hospital Universitario Príncipe de Asturias. Con fecha 30 de mayo de 2019 se aprobó el expediente y se dispuso la apertura de procedimiento abierto para su adjudicación. Realizada la apertura y evaluación de las ofertas recibidas, con fecha 7 de agosto de 2019 la Mesa de contratación ha propuesto la adjudicación del contrato.

En virtud de lo que establece el artículo 151 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, de 9 de noviembre, y en uso de las atribuciones conferidas por las disposiciones vigentes, esta Gerencia

RESUELVE

Adjudicar el contrato de suministros: **material y equipamiento necesarios, para la realización de técnicas de histoquímica, inmunohistoquímica, inmunofluorescencia, farmacodiagnóstico por inmunohistoquímica, hibridación in situ y un sistema integral de gestión en el servicio de anatomía patológica del Hospital Universitario Príncipe de Asturias**, de acuerdo con la propuesta de la Mesa de contratación, a:

AGILENT TECHNOLOGIES SPAIN, S.L./ B86907128

Lote	Nº Orden	Descripción	Base imponible	IVA	Total
1	1.1	Tinción automatizadade hematoxilina & Eosina (T&E)	81.212,89	17.054,71	98.267,60
	1.2	Tinciones automatizada de técnicas histoquímicas	90.440,00	18.992,40	109.432,40
	1.3	Tinciones automatizada de técnicas inmunohistoquímicas	559.872,00	117.573,12	677.445,12
	1.4	Farmacodiagnostico HER-2	54.000,00	11.340,00	65.340,00
	1.5	Farmacodiagnostico PD L1	17.400,00	3.654,00	21.054,00
	1.6	"Hibridación ""in situ""	121.600,00	25.536,00	147.136,00
		Total	**924.524,89**	**194.150,23**	**1.118.675,12**

Plazo de ejecución: 24 MESES
El Importe total de adjudicación se distribuye en las siguientes anualidades y cuantías:

Anualidad	Importe
Año 2019	163.140,12.- €
Año 2020	559.337,56.- €
Año 2021	396.197,44.- €

Motivación de la adjudicación.- Características de la proposición de los adjudicatarios determinantes de la adjudicación a su favor

La citada **adjudicación** se efectúa en base a la puntuación por aplicación de los criterios objetivos de adjudicación establecidos en el pliego de cláusulas administrativas particulares y al cumplimiento de las características técnicas exigidas en el Pliego de Prescripciones Técnicas, obteniendo la siguiente puntuación:

RESOLUCIÓN

Unidad administrativa:
Gerencia del Hospital Universitario
Príncipe de Asturias

Exp.: **PA HUPA 38/19**

LOTE UNICO

Presupuesto máximo licitación sin IVA: **949.911,82 euros**

Firma Licitadora	Nº de Orden	Precio (sin IVA)		PUNTUACION						
					CALIDAD TECNICA					TOTAL
		Nº Orden	Lote	PRECIO	1.* Amplitud catalogo tinciones	2.* Capacidad Tincion/hora Hematoxilina eosina	3.* Capacidad maxima ejecución por equipos tinciones histoquimicas	4.* Capacidad maxima ejecución por equipos tinciones inmunohistoquímicas	5. Equipo destilador	
AGILENT TECNOLOGIES SPAIN, S.L.	1	81.213,18	924.525,18	**60,00**	9	9	8	8	6	**100,00**
	2	90.440,00								
	3	559.872,00								
	4	54.000,00								
	5	17.400,00								
	6	121.600,00								

Desglose de la puntuación criterios objetivos:

* 1Amplitud de catálogo de tinciones presentado

a) Inmunohistoquímica e Inmunofluorescencia: (430 Anticuerpos).....3 Puntos
a) Histoquímica: (29 tinciones) .....3 Puntos
c) Hibridación in situ : más de 200 sondas) ..... 3 Puntos
Total 9 Puntos

2. Capacidad de tinción automatizada de Hematoxilina Eosina/ hora

240 portas/hora ..... 9 Puntos

3. Capacidad máxima de ejecución por equipo de tinciones histoquímicas automatizadas

48 tinciones simultáneas ..... 8 Puntos

4. Capacidad máxima de ejecución por equipo de tinciones automatizadas Inmunohistoquímicas

2 equipos 180 muestras/día cada equipo..... 8 Puntos

Número de ofertas presentadas:

Lote nº	Nº de ofertas
1	1

Licitadores excluidos y motivos de la exclusión:

No hay empresas excluidas

Los adjudicatarios formalizarán el contrato en el plazo de 5 días naturales, contados desde el siguiente a aquel en que reciban el requerimiento para su firma.

Contra el presente acto, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse con carácter potestativo recurso especial en materia de contratación, anunciándolo previamente al órgano de contratación, en el plazo de quince días hábiles contados desde el día siguiente a aquel en que se remita la notificación, ante el mismo órgano que lo ha dictado o ante el Tribunal Administrativo de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, o bien, directamente, recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la recepción de la notificación, ante los Juzgados Contencioso-Administrativo de Madrid, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente interponer. Todo ello conforme a lo dispuesto en los artículos 44 y siguientes de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público; en el artículo 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y artículos 8 a 12 y 46 de la Ley 29/1998 de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En Alcalá de Henares, a 7 de agosto de 2019
El Viceconsejero de Sanidad
P.D. El Gerente del Hospital Universitario Príncipe de Asturias
(Resolución de 25/02/2011, BOCM nº 76 de 31/03/2011)
P.A. El Director Médico P.D.

Fdo: José Gilberto González Antón